



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO COMUNAL "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL", PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2023.

ALGARROBO, 22 MAR 2023

DECRETO: N° 0770

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 "Asume Alcaldía".
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Resolución exenta N° 0209 de fecha 17.03.2022 "Aprueba convenio de transferencia de recursos programa Fondo de Fortalecimiento Municipal, año 2023.
6. Convenio de transferencia de recursos programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la ley N°20.379 estableció el Subsistema de Protección Integral de la Infancia denominado Chile Crece Contigo, que acompaña a los niños y niñas, en los términos que indica, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la infancia.
- II. Que, uno de los principales objetivos del subsistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud y que se encuentra en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que requieren.

DECRÉTO:

- I. Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Proyecto Fortalecimiento Municipal, de fecha 07 de marzo de 2023 celebrado entre "**Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso**" representada por Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Doña Claudia Marcela Espinoza Carramiñana, ambos domiciliados para estos efectos en

Melgarejo N°669 piso 17, Región de Valparaíso, y por otra parte, la **Ilustre Municipalidad de Algarrobo**, persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N°69.061.600-9, representada por su Alcalde Don Jose Luis Yáñez Maldonado, Cedula de Identidad N°11.971.021-9, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM /MCGB/crt.

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Unidad de control (1)
- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Dirección de administración y finanzas (1)
- SEREMI Desarrollo Social y Familia (1)
- Archivo Secretaría Municipal (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



22 MAR 2023
0770

